

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	Ejecutivo
Normbramiento:	79333-1-2019
SIAD No.:	400136
Fecha del Nombramiento:	16 de enero de 2019
Fecha de entrega del Informe:	24 de enero de 2019
Fecha de entrega del Informe Final:	24 de enero de 2019
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017.
Áreas Examinadas:	Administrativa Financiera
Período Auditado:	1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

TOMO 1 DE 1



INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:79333**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Segundo seguimiento recomendaciones CGC presupuesto
de ingresos y egresos ejercicio 2017 DIEDUC
Huehuetenango**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoria No. 79333-1-2019, de fecha 16 de enero de 2019, fui nombrada para efectuar Actividad administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el cuestionario de Control Interno, respondido por la Subdirectora Administrativa Financiera y verificación realizada a la documentación presentada, se estableció que el estado actual de la recomendación, es el siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Implementación de Recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se



estableció que se encuentra implementada la recomendación del hallazgo siguiente:

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables. No. 1. "Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado".

Debido a que los responsables giraron instrucciones y presentaron copias de 12 contratos administrativos de arrendamiento, suscritos entre el 08/02/2018 al 03/04/2018, justificaciones y pólizas de seguros de caución de cumplimiento de contratos, donde se evidencia que el Director Departamental, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones cumplieron en el año 2018, con lo indicado por la Contraloría General de Cuentas. (Ver anexo 1).

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia que los contratos de arrendamiento sean suscritos y ejecutados en el plazo de vigencia, conforme las cláusulas contractuales y que pueda ejecutarse las garantías de cumplimiento de los contratos. Así mismo, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Por medio de Acta No. DIDAI-HUE-01-2019 de fecha 23 de enero de 2019, se dejó evidencia de las acciones y documentos presentados por los responsables que evidencian el cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,


Melva Magdalena Xicara López
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ
 Auditor


Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
 Sub Director


Licda. Yahaira Natiana Vega Malbonado
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 YAHAIRA NATIANA VEGA MALBONADO DE SANTIESTEBAN,
 Supervisor


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director





ANEXOS

Anexo 1
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

Condición y recomendación	Describir las acciones realizadas
<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora 313 Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, Programa 01 Actividades Centrales, renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales; se estableció que el Contrato Administrativo de Arrendamiento 15-2017-HUET, de fecha 18 de julio de 2017, por un valor de Q20,000.00 y Contrato Administrativo de Arrendamiento, 16-2017-HUET, de fecha 17 de julio de 2017, por un monto de Q20,000.00, fueron suscritos y pagados con las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato fue suscrito luego de la finalización del mismo, ya que según la cláusula cuarta del Contrato Administrativo de Arrendamiento 15-2017-HUET y Contrato Administrativo de Arrendamiento 16-2017-HUET; el plazo de arrendamiento fue del 01 de marzo al 30 de junio de 2017. 2. La justificación para la contratación de los contratos de arrendamiento, fue emitida hasta el 15 de junio de 2017, por el Director Departamental de Educación de Huehuetenango en funciones; especificando en ambos que los inmuebles habían comenzado a utilizarse desde el 01 de marzo, sin contar previamente con el Contrato Administrativo de Arrendamiento y el Acuerdo Ministerial de Aprobación. 3. El seguro de caución de cumplimiento de contrato No. 10-908-281522, del Contrato Administrativo de Arrendamiento 15-2017-HUET y el seguro de caución de cumplimiento de contrato No 10-908-281509, del Contrato Administrativo de Arrendamiento 16-2017-HUET, fueron emitidas el 20 de julio de 2017; posterior al vencimiento del plazo contractual del arrendamiento. <p>Recomendación El Ministro, debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación y éste a su vez al Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, para que los contratos que se suscriban previo a ser aprobados, sean debidamente verificados en los aspectos legales, a fin de no contravenir las disposiciones legales vigentes.</p>	<p>Los responsables realizaron las siguientes acciones: Por medio de Oficio O-DS/DIDAI-No. 358-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, el Ministro de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Huehuetenango, para que realice las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Así mismo mediante Oficio Dirección No. 587-2018 de fecha 21 de agosto de 2018 el Director Departamental giró instrucciones a la Subdirección Administrativa Financiera, a los Jefes de los Departamentos Administrativo y Financiero para que realicen las acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>También Oficio No. 069-DDEH-DA/2018 de fecha 22/08/2018 el Jefe del Departamento Administrativo y Subdirectora Administrativa Financiera giraron instrucciones a la Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones a.i. donde le recomiendan que los contratos que se suscriban previo a ser aprobados, sean debidamente verificados en los aspectos legales, a fin de no contravenir las disposiciones legales vigentes y evitar sanciones futuras por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Y oficio Adquisiciones y Contrataciones DDEH-No. 136-2018 de fecha 2/11/2018 donde el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones a.i. Jefe del Depto. Administrativo y Subdirectora Administrativa Financiera informan a la auditoría interna que durante el año 2018 se elaboraron 12 contratos administrativos de Arrendamiento suscritos entre el 08/02/2018 al 03/04/2018, por lo que presentaron copias de los mismos, de las justificaciones y de las pólizas de seguros de caución de cumplimiento de contratos.</p> <p>Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas y de las pruebas presentadas, se concluye que la recomendación se encuentra cumplida.</p>